

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2026 255174

TÍTULO: RUTA AL3: LUCAINENA DE LAS TORRES- TURRILLAS- TABERNAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (ALMERÍA).

LOCALIDADES: LUCAINENA DE LAS TORRES, TURRILLAS Y TABERNAS (IDA Y VUELTA)

De acuerdo con la nueva memoria justificativa realizada por el Servicio de Transportes, de fecha 8 de julio de 2026, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo recogido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El presupuesto máximo de licitación será de dieciseis mil seiscientos sesenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (16.661,48 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 15.146,80 €

Importe del IVA (10 %): 1.514,68 €

Importe total (IVA incluido): 16.661,48 €

CÓDIGO RUTA	RUTA AL3 : LUCAINENA DE LAS TORRES- TURRILLAS- TABERNAS			
Tipo de Expedición	Municipio BENEFICIARIO	Municipio intermedio	Municipio DE REFERENCIA	Importe IVA incluido
IDA VUELTA	LUCAINENA DE LAS TORRES	TURRILLAS	TABERNAS	16.661,48 €

Según lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el tipo aplicable al transporte de viajeros es del diez por ciento (10 %).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2017 (LCSP), no procede la revisión de precios.



DOLORES MARTINEZ UTRERA		09/07/2026 14:34:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Tc6CUlw1IUz0gkPcPg4t18zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por todo ello,

HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar la iniciación del expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 255174

TÍTULO: RUTA AL3: LUCAINENA DE LAS TORRES- TURRILLAS- TABERNAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (ALMERÍA).

LOCALIDADES: LUCAINENA DE LAS TORRES, TURRILLAS Y TABERNAS (IDA Y VUELTA)

por el procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con un presupuesto máximo de licitación de dieciseis mil seiscientos sesenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (16.661,48 euros), IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159 de LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Incluir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no procede la revisión de precios por los motivos expuestos anteriormente.

Almería, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P. D. Orden 10/11/21, BOJA N° 219 de 15/11/21

La Delegada Territorial
Dolores Martínez Utrera

DOLORES MARTINEZ UTRERA		09/07/2026 14:34:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Tc6CUlw1IUz0gkPcPg4t18zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	